



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

POPAYAN CAUCA

CODIGO: 190013103006

SEPTIEMBRE VEINTITRES DE DOS MIL VEINTIUNO

Atendiendo a que el apoderado judicial de la parte demandante allega al proceso de Impugnacion de Actas de Asamblea iniciado por MELCO ALIRIO POTOSI ASTUDILLO Y OTROS contra LA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO LOS CEDROS TAMBO la póliza de seguro judicial Nro. 40-53-101000991 a fin de que el Despacho decrete la medida de inscripción de demanda en el registro Nro. 3803 de febrero de 2021 expediente S0001318 NIT 8170032867, el acto de nombramiento de Junta Directiva- Noticia - Nombramiento Consejo de Administración y Junta de Vigilancia principales y suplente en el Libro de las Entidades de Economía Solidaria.

En consecuencia, y siendo procedente la solicitud de inscripción de demanda con fundamento en los artículos 382, 590 literal c del C.G.P. inciso 2

El Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán

DISPONE

DECRETAR LA SUSPENSION PROVISIONAL de los actos impugnados, incluido el registro Nro 3803 de Febrero de 2021 expediente S0001318 identificación 8170032867 a nombre de COOPERATIVA DE ACUEDUCTO LOS CEDROS TAMBO, acto de nombramiento de Junta Directiva- Noticia- Nombramiento Consejo de Administración y Junta de Vigilancia principales y suplente

En consecuencia de la anterior determinación OFICIESE ante la Camara de Comercio del Cauca con el fin de que suspenda provisionalmente si ya se encuentra inscrito el Registro de entidades sin ánimo de lucro, el Registro Nro. 3803de Febrero de 2021 expediente S0001318 que haya efectuado la COOPERATIVA DE ACUEDUCTO LOS CEDROS EL TAMBO, ACTO DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAMIENTO CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES y SUPLENTES.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN

NOTIFIQUESE

NOTIFICACION POR ESTADO N° 129

de hoy 24 de Septiembre de 2021.

El Secretario,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN CAUCA  
CODIGO: 190013103006

OFICIO NRO 1568  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SEÑORES  
CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
POPAYAN

Respetuoso saludo

Por medio del presente comedidamente le solicito ordenar a quien corresponda SUSPENDA PROVISIONALMENTE si ya se encuentra inscrito el Registro de entidades sin ánimo de lucro, el Registro Nro. 3803 de Febrero de 2021 expediente S0001318 que haya efectuado la COOPERATIVA DE ACUEDUCTO LOS CEDROS EL TAMBO, ACTO DE NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAMIENTO CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES y SUPLENTEs, por así haberse dispuesto en auto de fecha 23 de septiembre de 2021 dictado en el proceso IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEA formulado por MELCO ALIRIO POTOSI ASTUDILLO, JOSE ALDEMAR ARROYO LEDESMA, HERMES JOEL FERNANDEZ BARRERA y FREDY LLANTEN SALAZAR contra LA COOPERATIVA DE ACUEDCUTO LOS CEDROS

Atentamente

  
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA